



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio - Meta, cuatro (04) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 50001 33 31 005 2011 00164 00
NATURALEZA: ACCIÓN POPULAR
ACCIONANTE: ORLANDO ORTIZ LERMA
ACCIONADOS: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO y OTROS

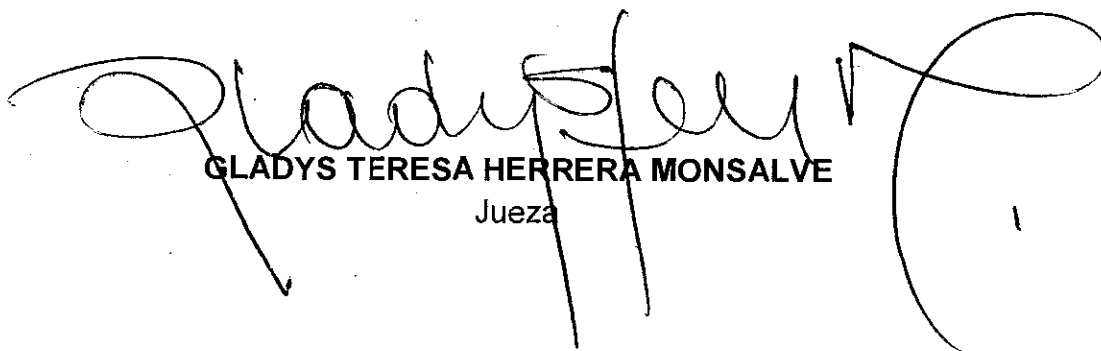
Revisado el expediente, se tiene que a la fecha no se ha atendido la prueba decretada de oficio en auto visible a folio 510 del cuaderno No. 03¹, estando a cargo de su cumplimiento el apoderado del Municipio de Villavicencio, tal y como se le solicitó en diligencia de inspección judicial², por tal motivo y en armonía con los principios de celeridad y economía procesal, este Despacho **DISPONE:**

REQUERIR al apoderado del MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, para que en el término perentorio de cinco (05) días, contados a partir de la notificación del presente proveído, se sirva dar cumplimiento a la orden judicial referida en el párrafo anterior, advirtiéndole que en caso de persistir en el incumplimiento de la misma, se dará aplicación a lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 39 del C.P.C..

Por otro lado, de la aclaración del dictamen rendido por el perito- señor Camilo Torres Doncel, obrante a folios 676 y 677 del cuaderno No. 04, CÓRRASE TRASLADO a las partes por el término de tres (03) días, durante los cuales, podrán objetarlo por error grave, conforme a lo establece el numeral 4º del artículo 238 del Código de Procedimiento Civil.

Vencidos los términos concedidos, por Secretaría INGRÉSESE el expediente al Despacho para decidir lo que en derecho corresponda y/o dar continuidad al trámite procesal del pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,-


GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

¹ Consistente en certificar "El estado actual de la actuación administrativa adelantada, ante dicha dependencia, con el fin de legalizar el asentamiento humano denominado PRADOS DE CAÑO GRANDE, adjuntando los documentos que soporten la respuesta."

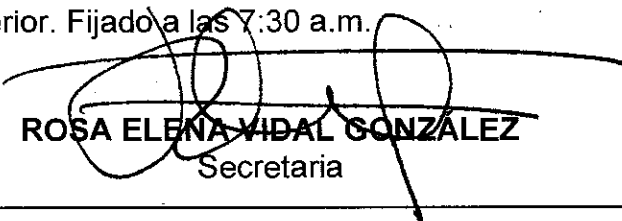
² Ver folios 534 al 536 del cuaderno No. 03.



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Por anotación en el estado N° 055 de fecha
_____ fue notificado el auto
anterior. Fijado a las 7:30 a.m.


ROSA ELENA VIDAL GONZALEZ
Secretaria